



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN (OCAD)
ACTA N° 02

Lugar: Salón de Protocolo 9 piso de Torre Central, Gobernación de Cundinamarca
Fecha: 21 de marzo de 2017

ACTA No. 02

En la ciudad de Bogotá, el día 21 de marzo de 2017, los miembros del OCAD Departamental de Cundinamarca, siendo las 2:15 p.m., dieron inicio a la sesión presencial número dos (02), previa convocatoria efectuada a través de correo electrónico con fecha de 08 de marzo de 2017, remitida por la secretaria técnica del OCAD, en cumplimiento de lo previsto en la Ley 1530 de 2012, Decreto 1082 de 2015, y en el Reglamento Único Interno establecido en Acuerdo 36 de 2016 de la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías.

MIEMBROS DEL OCAD

Participaron en la sesión del OCAD Municipal los siguientes miembros:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO	NIVEL DE GOBIERNO QUE REPRESENTA
1	Cesar Augusto Carrillo Vega	Gobernación de Cundinamarca	Secretario Técnico del OCAD	Gobierno Departamental
2	Biaggio Ruocco Pacheco	Gobernación de Cundinamarca	Director Gestión de la Inversión	Gobierno Departamental
3	Luis Fernando Gómez Moreno	Ministerio de Transporte	Jefe de Oficina Ministerio de Transporte	Gobierno Nacional
4	Karen Lorena Burgos Negrette	Ministerio de Minas y Energía	Delegado del Despacho Ministro	Gobierno Nacional
5	Julio Cesar Triana León	Alcaldía de Quebradanegra	Alcalde de Quebradanegra	Gobierno Municipal
6	Elkin Parra	Alcaldía de Paratebuena	Alcalde de Paratebuena	Gobierno Municipal
7	Victor Hugo	Alcaldía de	Alcalde de	Gobierno Municipal

504



SECPLANEACIÓN
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN DEL GOBIERNO DE CUNDINAMARCA

Secretaría de Planeación, Sede Administrativa,
Calle 26 - 51-53 Torre Central Piso 5 Código Postal:
111321 Bogotá, D.C. - Tel. 749 1652 - 7491676

[@CundinamarcaGov](#) [CundinamarcaGov](#)
www.cundinamarca.gov.co



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

	Contreras	Villagómez	Villagómez	
8	Rafael Forero Briceño	Alcaldía de Machetá	Alcalde de Machetá	Gobierno Municipal
9	Álvaro Gutiérrez	Alcaldía de Choachi	Alcalde de Choachi	Gobierno Municipal
10	Mauricio Ramírez	Alcaldía de Chaguani	Alcalde de Chaguani	Gobierno Municipal
11	Pompilio Torres	Alcaldía de Anolaima	Alcalde de Anolaima	Gobierno Municipal
12	Juan Carlos Gaitán	Alcaldía de Bojacá	Alcalde de Bojacá	Gobierno Municipal
13	William Forero	Alcaldía de Cogua	Alcalde de Cogua	Gobierno Municipal
14	Jorge Pinzón	Alcaldía de Chocontá	Alcalde de Chocontá	Gobierno Municipal
15	Alejandro Ortiz Puentes	Alcaldía de Carmen de Carupa	Alcalde de Carmen de Carupa	Gobierno Municipal
16	Yecith Ángel Román	Alcaldía de Une	Alcalde de Une	Gobierno Municipal
17	Yanit Mora	Alcaldía de Agua de Dios	Alcaldesa de Agua de Dios	Gobierno Municipal
18	Heber Lozano	Alcaldía de La Peña	Alcalde de La Peña	Gobierno Municipal

En cumplimiento del artículo 6 de la Ley 1530 de 2012 y el artículo 2.2.4.3.1.6 del Decreto 1082 de 2015 participaron en la sesión del OCAD (Regional, Departamental, Municipal) los siguientes invitados permanentes:

No.	NOMBRE	ENTIDAD	CARGO
1	Andrés Díaz	Empresas Públicas de Cundinamarca	Gerente General
2	Santiago Mujica	Departamento Nacional de Planeación	Delegado del DNP

ÓRDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación del Reglamento Único del OCAD (Acuerdo 036 de 2016).
4. Elección del presidente del OCAD.

Por



Secretaría de Planeación, Sede Administrativa
Calle 26 - 51-53 - Torre Central Piso 5 - Código Postal:
111321 - Bogotá, D.C. - Tel. 749 1652 - 7491676
@CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

5. Designación de la Secretaría Técnica del OCAD.
6. Conformación del Comité Consultivo.
7. Informe de las comunidades étnicas registradas.
8. Presentación del Plan Departamental de Aguas – PDA.
9. Presentación de los saldos disponibles.
10. Definición del cronograma de sesiones.
11. Propositiones y varios
12. Aprobación del acta de la sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

Conforme a lo establecido en el artículo 2.2.4.3.1.5 y en el numeral 9° del artículo 2.2.4.3.2.2 del Decreto 1082 de 2015, la Secretaría Técnica realizó la verificación del quórum, determinando que existía al menos un representante por cada nivel de Gobierno, con lo que se acreditó la existencia del quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaría Técnica presentó a los miembros del OCAD, el orden del día antes señalado, y el Doctor Biaggio Ruocco Pacheco, en representación del Señor Gobernador de Cundinamarca, tal como consta en el Decreto 064 del 10 de marzo de 2017, lo somete a consideración y fue aprobado, sin modificaciones, por los miembros del OCAD.

3. PRESENTACIÓN DEL REGLAMENTO ÚNICO DEL OCAD

El Secretario Técnico, Cesar Augusto Carrillo Vega, presenta a los miembros e invitados permanentes del OCAD, el Acuerdo 0036 de 2016; emitido por la Comisión Rectora del Sistema General de Regalías – SGR, "Por el cual se adopta el Reglamento Único de los Órganos Colegiados de Administración y decisión – OCAD", señalando que todos conocen en qué consiste dicho reglamento, dado que previamente se los remitió por correo electrónico.

4. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE DEL OCAD

De conformidad con el artículo 9 del Acuerdo 0036 de 2016, el Secretario Técnico pone a consideración de los miembros del OCAD la elección del próximo presidente, para lo cual propone que sea uno de los miembros del nivel municipal del OCAD. En virtud de lo anterior, se elige por unanimidad como su presidente, al señor alcalde de Choachí, Doctor Álvaro Gutiérrez, tal y como consta en el "Formato de Elección de Presidente", el cual se



Secretaría de Planeación, Sede Administrativa,
Calle 26 - 51-53, Torre Central Piso 5, Código Postal:
111321 Bogotá, D.C. - Tel: 749 1652 - 7491676

/CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

encuentra diligenciado y firmado por las partes y hace parte integral de la presente acta.

5. CONFORMACIÓN DEL COMITÉ CONSULTIVO DEL OCAD.

De conformidad con el artículo 9 del Acuerdo 0036 de 2016, el Secretario Técnico somete a consideración de los miembros del OCAD, la asignación del Comité Consultivo, el cual por decisión unánime queda a cargo del Consejo Territorial de Planeación, cuyo presidente es el señor Orlando Castellanos Sotelo. Este documento se encuentra diligenciado y firmado por las partes, y hace parte integral de la presente acta.

6. INFORME DE LAS COMUNIDADES ÉTNICAS REGISTRADAS

El Secretario Técnico del OCAD presenta a sus miembros, el certificado donde se relacionan las comunidades étnicas asentadas en el Departamento y que se encuentran registradas frente al Ministerio del Interior, en el cual consta que en Cundinamarca se asientan 4 comunidades indígenas y 2 afro. Este documento se encuentra diligenciado y firmado por las partes y hace parte integral de la presente acta.

7. PRESENTACIÓN DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE AGUAS – PDA

El Gerente de las Empresas Públicas de Cundinamarca, realiza la respectiva presentación de los proyectos que conforman el Plan Departamental de Aguas – PDA, en el cual menciona la normatividad vigente que regula el PDA, cuáles son los lineamientos de los proyectos y las estrategias que cubren estos mismos en la comunidad cundinamarquesa. El Gerente señala que el otro mes tendrán la elección de los nuevos delegados municipales al PDA, y se refiere a que los recursos que financian los proyectos de este plan son recursos propios del departamento, recursos de los operadores de servicios y de cualquier entidad que quiera aportar a dichos proyectos. Igualmente señala que, a la fecha, existen dos entidades regionales adscritas al PDA, como son Corpoguvavío y la CAR de Cundinamarca.

Por otra parte, explica en qué consisten los 5 componentes que tiene el PDA, Aseguramiento de la prestación de servicios, inversiones de infraestructura - APSB, componente ambiental, componente rural y Gestión del Riesgo.

Así mismo, menciona que en la última sesión del OCAD, tenía el compromiso de explicar los logros obtenidos en el 2016 con la ejecución de los proyectos del PDA, los cuales se describen a continuación:

- 855 nuevos habitantes con servicios de acueducto en 9 municipios con una inversión de \$7.967 millones.
- 8.500 habitantes de zonas rurales beneficiados con 2.125 unidades sanitarias entregadas en 43 municipios, con una inversión de \$17.209 millones

507



Secretaría de Planeación, Sede Administrativa
Calle 26 -51-53 Torre Central Piso 5 Código Postal:
111321 Bogotá, D.C - Tel. 749 1652 - 7491676

/CundinamarcaGov @CundinamarcaGov
www.cundinamarca.gov.co



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

- 333 nuevos habitantes con servicios de alcantarillado en 7 municipios con una inversión de \$7.478 millones.
- Más de 7.00 niños beneficiados con agua potable mediante la instalación de 50 PTAP en escuelas rurales en 32 municipios con una inversión superior a \$1.180 millones.
- 1.040 habitantes de estrato 1 y 2 del municipio de Girardot beneficiados con 260 conexiones intradomiciliarias con una inversión de \$350 millones.
- Cierre financiero para la construcción del Embalse Calandaima por \$ \$61.254 millones.
- 411 emergencias en APSB atendidas en 90 municipios con una inversión superior a los 2.920 millones.
- 22 proyectos de agua potable en ejecución en 21 municipios por \$15.633 millones.
- 58 proyectos de saneamiento básico en ejecución en 49 municipios por \$50.725 millones.
- Contrato de suministro de agua potable para los municipios de La Mesa y Anapoima, suscrito en la EAB.
- Convenio con la EAB para garantizar el suministro estable y continuo de agua potable a partir del año 2020 en los municipios de Funza, Mosquera, Madrid, La Mesa y Anapoima.
- Adquisición de laboratorio móvil para el servicio de los municipios de Tocancipá, Funza y Tenjo vinculados al PDA.
- Convenio con la EAB para el diseño de la ampliación de la capacidad de la línea de conducción Fontibón – Mosquera – Funza – Madrid.
- Premio Andesco a mejor pequeña empresa de servicios públicos por los principios de sostenibilidad y competitividad propios de sostenibilidad y competitividad propios a la gestión que realizamos en el Departamento.
- Mención de honor entregada por el Gobierno Nacional, en el marco del Premio Nacional de Alta Gerencia por la experiencia exitosa del programa Agua, Vida y Saber.
- Mantenimiento de la certificación en calidad ISO9001:2008 y la NTCGP1000:2009.

Igualmente señala que el Plan Departamental de Aguas – PDA, tiene mayor incidencia en las metas de Plan de Desarrollo del Departamento, referente a la concertación de los Planes de Desarrollo municipales, lo que permite una mejor gestión territorial para el departamento y los municipios.

De otro lado, explica la asignación de los recursos de las Asignaciones Directas al PDA, lo cual se evidencia en el siguiente cuadro:

INFLEXIBILIDADES		
VIGENCIA	APROBACIÓN	GIRADO
2012	\$ 2.423.195.487	-
2013	\$ 2.302.867.509	\$ 2.423.195.487

Handwritten signature



Secretaría de Planeación, Sede Administrativa
Calle 26 51-53, Torre Central Piso 5, Código Postal:
111321 Bogotá, D.C. - Tel. 749 1652 - 7491676
@CundinamarcaGob @CundinamarcaGob
www.cundinamarca.gov.co



CUNDINAMARCA
unidos podemos más

2014	\$ 5.058.677.901	\$ 2.302.867.509
2015	\$ 8.878.717.335	\$ 5.085.284.073
2016	\$ 4.611.096.353	\$ 7.352.111.163
TOTAL	\$ 23.274.554.585	\$ 17.163.458.232

Al día de hoy, el PDA tiene 5 fuentes de financiación: directas, FCR, PGN, aportes de los municipios vinculados al PDA y recursos propios del Departamento; expone cuáles han sido los proyectos financiados con recursos de las Asignaciones Directas y el respectivo avance físico.

8. PRESENTACIÓN DE LOS SALDOS DISPONIBLES

La Secretaría Técnica del OCAD presenta los saldos de Asignaciones Directas, disponibles del Departamento al 31 de enero de 2017, así:

ITEM	Asignaciones Directas
Asignación Decreto 2190/2016	3.115.929.671
Rendimientos financieros, cuenta maestra (01/Sep./16 – 31/Ene/17)	122.887.732
Saldo disponible a la fecha de corte	3.238.817.403

El doctor Biaggio Ruocco Pacheco expone que los recursos que no alcancen de las Asignaciones Directas para cubrir el compromiso del PDA en el año 2017, serán cubiertos por el Fondo de Compensación Regional 60%.

9. DEFINICIÓN DEL CRONOGRAMA DE SESIONES

El cronograma de sesiones propuesto por la Secretaría Técnica del OCAD a los miembros es el siguiente:

No.	OCAD	Fecha	Modalidad
1	Primera sesión	21 de marzo de 2017	Presencial
2	Segunda sesión	12 de julio de 2017	Presencial

El cronograma de las próximas sesiones ya mencionado queda fijado sin ninguna modificación.

10. PROPOSICIONES Y VARIOS





CUNDINAMARCA
unidos podemos más

El Doctor Biaggio Ruocco Pacheco les consulta a los miembros del OCAD, si tienen alguna consideración o si desean realizar alguna proposición, pero ninguno de los miembros efectúa comentarios o plantea proposiciones.

11. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN

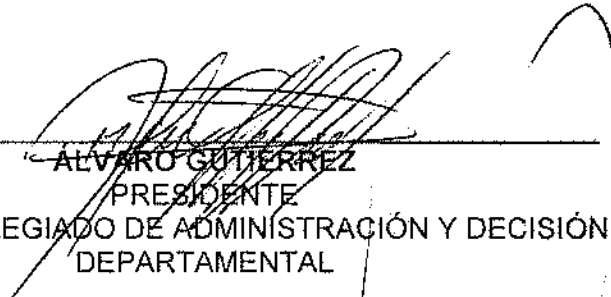
El acta de la presente sesión se envía al correo electrónico de los miembros del OCAD para su respectiva revisión, la cual es aprobada por unanimidad.

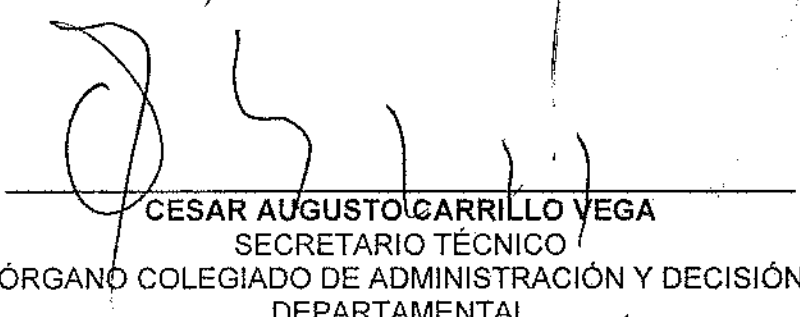
ANEXOS

Hacen parte integral de la presente acta, los siguientes documentos anexos:

- Formato de elección del Presidente.
- Conformación del Comité Consultivo.
- Certificado de las comunidades étnicas registradas y asentadas en el Departamento.

En constancia se firma la presente acta a los 23 días del mes de marzo de 2017.


ALVARO GUTIERREZ
PRESIDENTE
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DEPARTAMENTAL


CESAR AUGUSTO CARRILLO VEGA
SECRETARIO TÉCNICO
ÓRGANO COLEGIADO DE ADMINISTRACIÓN Y DECISIÓN
DEPARTAMENTAL
SECRETARÍA TÉCNICA 